



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3141063 E1NRU-Q5KEP-I0ZZ7 E7707E41 E014E8763DAF76A824B65DF502D5FE64) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portales/verificar Documentos de Firmado por: I. C-ES, SERIALNUMBER=DN:CN=DANIEL PEREZ CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 19/07/2024 12:21:31.



AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

El Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida del Ayuntamiento de Majadahonda por mediación de este escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2569/86 de 28 de noviembre, eleva la presente:

ENMIENDA a la Moción presentada por el Grupo Municipal VpMJ, para el Pleno del 23 de julio, por la que insta al Ayuntamiento de Majadahonda a difundir la anulación de multas y devolución de dinero a las víctimas de la Avenida de la Victoria tras la revocación de las mismas por el Ayuntamiento de Madrid.

Estando de acuerdo con la exposición de motivos, proponemos la siguiente enmienda de **adición** de un punto nuevo en la propuesta de acuerdo:

- Que los medios y canales oficiales del Ayuntamiento de Majadahonda (revista, redes sociales, página web, etc.) permitan la difusión de actividades o acciones que lleven a cabo los Grupos Políticos de la oposición.

Majadahonda, 19 de julio de 2024



Fdo. Daniel Pérez Pinto
Portavoz

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida